



## Ayuntamiento de Barlovento

DON GUZMAN GONZALEZ PEREZ, SECRETARIO - INTERVENTOR  
DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.-----

CERTIFICO: Que según consta en el acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 14 de diciembre de 2020; se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**QUINTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ÚNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2021.-** Visto el Proyecto de Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el año 2021; cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones Corrientes	3.487.250,40
I	Impuestos directos	434.096,57
II	Impuestos indirectos	8.000,00
III	Tasas y otros ingresos	292.420,10
IV	Transferencias corrientes	2.724.964,43
V	Ingresos patrimoniales	27.769,30
	Operaciones de Capital	72.806,00
VI	Enajenaciones de inversiones reales	3,00
VII	Transferencias de capital	72.803,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
	Total Ingresos	3.560.056,40
Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones Corrientes	3.130.173,52
I	Gastos de personal	1.586.485,27
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.464.460,22
III	Gastos financieros	7.511,64
IV	Transferencias corrientes	71.716,39
	Operaciones de Capital	429.882,88
VI	Inversiones reales	175.501,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	254.381,88
	Total Gastos	3.560.056,40

Resultando por consiguiente el Presupuesto sin déficit inicial, y equilibrado en ingresos y gastos.





## Ayuntamiento de Barlovento

---

Vistas las Bases de ejecución del mismo, así como la Plantilla de funcionarios y personal laboral, con cargo a dicho Presupuesto; siendo la misma del siguiente tenor:

Denominación; Grupo; C.D; número de plazas.-

A) Altos cargos:

- Concejales con dedicación parcial: 4.

A) Funcionarios, con plaza en propiedad :

1º.- De habilitación de carácter nacional:

- Secretario – Interventor: A-1/A-2; 26; 1.

2º.- De carrera:

a).- Escala de Administración General:

- Subescala Auxiliar: C2; 18; 1.

b).- Escala de Administración Especial:

Subescala de Servicios Especiales:

- Policía Local: C1; 18; 3.

B) Personal Laboral del Ayuntamiento, con plaza en propiedad:

- Economista: I; 1.

- Arquitecto – Técnico: II; 1.

- Asistente Social; II; 1.

- Delineante; III; 1.

- Operario - Encargado de Colegios: V; 1.

C) Contratado con fijeza laboral;

- Técnico de Intervención; II, 1.

- Director de Banda de Música; III, 1.

- Auxiliar Administrativo; IV; 5.

- Albañil – Oficial de 1ª; V; 6.

- Operario Limpieza de Inmuebles; V; 3.

- Asistente ayuda a domicilio; V; 1.

- Operarios Parque La Laguna y jardines; V; 2.

E) Personal laboral de carácter temporal en convenios:

- Agente de Empleo y Desarrollo Local: I; 1.

- Trabajadora Social: II, 4

- Auxiliares de ayuda a domicilio: V, 6: 5: 1 año – 1: ½ año.

Visto el informe de Secretaría – Intervención en sentido favorable; así como el resto de documentación que acompaña al proyecto del Presupuesto.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sentido favorable, por





## Ayuntamiento de Barlovento

---

4 votos a favor y 1 abstención.

Por Secretaría se informa que en lo concerniente a gastos de personal, solo está recogida la subida que experimentan los empleados públicos de este ayuntamiento, en virtud de cumplimiento de trienios en el año 2021, pero no el incremento salarial para el año 2021; estando a expensas de lo que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, por lo que respecta a la subida salarial; en cuyo anteproyecto está estipulada en el 0,9 % respecto a la del año 2020. Y que para este año, al suprimirse el requisito de cumplimiento con las tres reglas fiscales, no es necesario acompañar al mismo de los informes relativos al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, límite de deuda y de la regla del gasto.

Se entra en la deliberación del asunto, manifestando el concejal Sr. Hernández Ortega, que tal como ya dijo en la Comisión Especial de Cuentas, considera que el presupuesto de este año debería ser más real y participativo, y que contuviere alguna acción que ilusionase a los vecinos, como podría ser el inicio de las obras de arreglo y puesta en funcionamiento del saneamiento del casco urbano; y que no se diferencian de los de años anteriores, sino en pequeñas cantidades; incluso el Secretario reconoce que hay partidas que se van a quedar cortas; y considera que este presupuesto es continuista, y no va más allá de prestar los servicios administrativos a los vecinos y de mantener los servicios obligatorios. No obstante lo anterior, su grupo pasaría de votar en contra, a la abstención, si hay compromiso claro por parte de la Alcaldía de iniciar las obras de restauración del saneamiento del casco urbano; de techado de la cancha del CEO; de pavimentación de la carretera de Las Paredes Altas; de mejora a la entrada de la carretera de La Cuesta y de continuación del paseo peatonal de la carretera de Las Cabezadas, mediante su inclusión en cualquier plan de inversión insular o autonómico del año 2021; y que se aceptasen los cambios propuestos en la sesión de la comisión informativa, que son los siguientes:

1º.- Para destinarlo al techado de la cancha del Colegio de la Cuesta, la aplicación nº 32600-21206 de “Mantenimiento de Colegios”, que está dotada por 6.000,00 €, incrementarla en 26.000,00 € más; que saldrían de las aplicaciones 15320-21005 de “Pavimentación de calles, aceras y plazas”, que está dotada por importe de 30.000,00 €, restarle 10.000,00 €, y se quedaría en 20.000,00 €; de la 15320-68100, denominada “Terrenos y bienes naturales”, que está dotada con 22.000,00 €, restarle 8.000,00 €, y se quedaría con 14.000,00 €; de la 16100-21000 denominada “Mantenimiento depósitos y red de abastecimiento”, que está dotada con 18.000,00 €, restarle 6.000,00 €, y se quedaría con 12.000,00 €, y de la 16100-22102, denominada “Suministro de agua para abastecimiento público”, que está dotada con 18.000,00 €, restarle 2.000,00 €, y se quedaría con 16.000,00 €.

2º.- Para destinarlo al equipamiento de la Casa de Cultura de Gallegos, la aplicación nº 33300-21202, denominada “Reparaciones en Casa de Cultura de Gallegos”, que está dotada con 500,00 €, incrementarla con 3.000,00 € más; que saldrían de las aplicación nº 16500-22100 “Suministro de energía eléctrica”, que está dotada con 60.000,00 €, y se quedaría en 57.000,00 €.

3º.- Para destinarlo al equipamiento de la Biblioteca pública municipal, la





## Ayuntamiento de Barlovento

---

aplicación nº 33210-22698, denominada “Otros gastos diversos: biblioteca”, que está dotada de 2.000,00 €, incrementarla en 2.000,00 € más; que saldrían de las aplicación nº 16500-22100 “Suministro de energía eléctrica”, que está dotada con 57.000,00 €, y se quedaría en 55.000,00 €.

4º.- Para incrementar la ayuda al transporte de estudiantes, la aplicación nº 32600-47909, denominada “Ayudas transporte estudiantes”, que está dotada con 8.000,00 €, incrementarla en 2.000,00 € más, que saldrán de la aplicación nº 10300-22110, denominada “Productos de limpieza y aseos”, que está dotada con 8.000,00 €, y se quedaría en 6.000,00 €.

El Sr. Alcalde manifiesta que las cantidades recogidas en este proyecto difieren muy poco, de las que por Secretaria – Intervención le presentó en su anteproyecto; que agradece las propuestas presentadas por la oposición, y que no tiene inconveniente en aceptar, menos la primera, las otras tres modificaciones que el grupo socialista solicita en el estado de gastos del presupuesto; ya que con la consignación actual de las aplicaciones que se pretenden minorar, como las relativas a la pavimentación de vías, o a la adquisición de terrenos, se van a quedar cortas de consignación; teniendo en cuenta que hay proyectos de pavimentación y arreglo de las carreteras de Las Paredes y un tramo de la de Los Aguilares; o la compra del solar contiguo a la Plaza del Rosario, con objeto de cederlo a la Comunidad Autónoma para que construya viviendas sociales, que ampliamente superan lo consignado en las mismas; pero que como bien informó el Secretario – Interventor en la comisión, a lo largo del año, se puede ir haciendo uso de los importes relativos al personal vacante (3) o con bajas laborales de larga duración (3), que no se hayan comprometido, y hacer las pertinentes modificaciones presupuestarias para transferir dichos importes del capítulo I, a las aplicaciones deficitarias de los capítulos II y VI del presupuesto. Por lo que respecta al techado de la cancha del CEO, es una obra que su grupo considera prioritaria, pero por el coste de la misma, unos cuatrocientos mil euros, es una inversión que debería ser asumida por la Consejería, y máxime teniendo en consideración que la misma ha estado consignada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, tanto este año como el pasado, y no se ha ejecutado, y ya la Directora Insular le comunicó verbalmente, que como no se va ejecutar ni a consignar presupuestariamente para el próximo año, y como forma de compensación, se va a pavimentar la cancha del CEO, cuyo coste aproximadamente es de cuarenta y pico mil euros; pero que no se puede hacer antes del techado de la misma, ya que para colocar el mismo, habrá que picar parte del pavimento de la cancha. Este ayuntamiento que por lo que respecta al CEO de Barlovento, asume a su cargo no solo el mantenimiento normal de las instalaciones, sino que también ha realizado obras de envergadura estos últimos años, como el vallado del mismo, el traslado y poda de palmeras, etc; estaría dispuesto a asumir la ejecución del techado de la cancha, para lo cual se está redactando el proyecto; y en dicho sentido consultó con el Secretario – Interventor la posibilidad de realizarlo con el remanente de tesorería para gastos generales de la Liquidación del año 2019, de un millón doscientas y pico mil euros; pero quién le aconsejó que espere a ver como va a resultar la liquidación del año 2020, y viendo el resultado de la misma, priorizar la liquidación total de la deuda bancaria que falta por amortizar, que a fecha 1 de enero de 2021 será sobre los 450.000 €, y luego





## Ayuntamiento de Barlovento

---

destinar otro importe, que estará en función de lo que resulte de la misma, para realizar las inversiones que sean de interés, que en este caso sería el techado de la cancha del CEO de Barlovento; a todo lo cual se compromete a estudiar en comisión, el destino del remanente de tesorería general de la Liquidación del año 2020, que será dentro del primer trimestre de 2021, y destinar el mismo a lo que más conviene al interés público, como pueden ser los techados de las canchas de los colegios. Por lo que respecta a las obras de ensanche y mejora del cruce de la LP-1 a la carretera de La Cuesta, es una obra que correrá a cargo del Cabildo, para la que se está redactando un proyecto que minimice la peligrosidad del actual trazado, y para la que con toda probabilidad habrá que adquirir unos terrenos aledaños a la misma; y en cuanto al paseo peatonal de la carretera de Las Cabezas, se estudiará la forma de continuar el mismo, para lo que sería también necesario adquirir parte de terrenos aledaños al mismo, y para el que se ha solicitado su inclusión en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con fondos europeos.

Prosigue el Sr. Alcalde que no comparte la consideración del concejal Sr. Ortega Martín de que este presupuesto no es ilusionante, ya que va en la línea de los últimos presupuestos; pero cuando cogió la Alcaldía, este ayuntamiento era el más endeudado de Canarias, y con un déficit agudo que no cumplía con ningún indicador de salud financiera; hoy no hay déficit, y si un superávit acumulado de un millón y cuarto de euros; en estos últimos años, se ha terminado su ejecución y se han puesto en funcionamiento, el Centro de Día, la Residencia de Mayores y el Polideportivo Cubierto; desde el punto de vista turístico se han iniciado las obras del Caravaning, y para el próximo año se iniciarán las del Centro de Visitantes y Mirador de Gallegos; también se ha realizado obras de interés agrario como los depósitos de agua para riego, las ampliaciones de la red, y la apertura del mercadillo agrícola; asimismo hay proyectadas diferentes obras de envergadura, entre las que se encuentra el saneamiento integral del casco de Barlovento, que implica unas mejoras en su travesía, y para las que se han solicitado, o se solicitarán financiación a la Comunidad Autónoma.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que considera que es un presupuesto para mejorar lo actual, y que el próximo año va a ser un año duro en todos los sentidos, y posiblemente se tenga que afrontar una nueva crisis, peor que la anterior; pero lo más importante, es que para el próximo año, Barlovento siga con cero contagios, y termine el año 2021, con salud para todos los barloventeros.

Deliberado el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por cinco votos a favor (grupo municipal Popular), y dos abstenciones (grupo municipal Socialista) de sus miembros asistentes, siete del total de nueve, que de derecho se compone, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el año 2021, sus bases de ejecución; así como la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021; de conformidad con el proyecto del mismo, y con las tres modificaciones anteriormente referidas; resultando el mismo, en su estado de gastos, del siguiente tenor





## Ayuntamiento de Barlovento

Capítulo	Estado de Gastos Denominación	Euros
	Operaciones Corrientes	3.130.173,52
I	Gastos de personal	1.586.485,27
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.462.460,22
III	Gastos financieros	7.511,64
IV	Transferencias corrientes	73.716,39
	Operaciones de Capital	429.882,88
VI	Inversiones reales	175.501,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	254.381,88
	Total Gastos	3.560.056,40

2º.- Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, y si no se produjeran, se elevará a definitiva esta aprobación.

Y para que así conste, y surta sus efectos en donde proceda; expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde; en Barlovento, a quince de diciembre de dos mil veinte.

VºBº  
El Alcalde

